

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-108
	FORMATO: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	04/04/2016

Santiago de Cali, 25-Marzo-2020

Señores
CT. RAFAEL MARTINEZ MANCERA
ST. CIFUENTES DIMAS JESSICA TATIANA
Gn.

ASUNTO: Comunicación inicio ejecución Contrato No. **076-00-J-EMAVI-GRUAC-2020**

En cumplimiento de la Resolución MDN No. 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, respetuosamente me permito informar a (los) Señor(es) CT. RAFAEL MARTINEZ MANCERA (**supervisor titular**) Y ST. CIFUENTES DIMAS JESSICA TATIANA (**supervisor suplente**) que a partir de la fecha se puede dar inicio a la ejecución del contrato del Asunto y que para el adecuado cumplimiento de las funciones como Supervisor, debe consultarse la siguiente documentación en el SECOP II:

1. CDP y CRP.
2. Estudios y documentos previos, y demás actuaciones precontractuales.
3. Contrato y documentos presentados por el contratista (técnica y económica).
4. Garantías constituidas con su respectiva aprobación.

Para acceder al SECOP II debe ingresar a la página <https://www.colombiacompra.gov.co>, menú "Compradores"/"SECOP II", y en el motor de "Búsqueda de procesos" deberá digitar el número completo del contrato, una vez la página arroje el resultado, deberá dar click en "Detalle" o "Detail" (según se haya elegido la versión español/inglés de la plataforma), en donde podrá consultar toda la información requerida.

Para tramitar los pagos, deberá allegar la documentación **ORIGINAL** al Departamento Financiero de la Escuela, previa remisión de la documentación escaneada y **LEGIBLE** al correo del asesor del contrato yamileth.echeverry@fac.mil.co para ser publicada en el SECOP II. Asimismo, debe enviar al correo señalado todos los informes de supervisión dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al del informe para su publicación.

Finalmente, cabe anotar que (los) Señor(es) CT. RAFAEL MARTINEZ MANCERA (**supervisor titular**) Y ST. CIFUENTES DIMAS JESSICA TATIANA (**supervisor suplente**), efectuaron lectura de la Resolución No. 1 y de la ficha técnica, así como del aspecto jurídico para hacer válido en caso de incumplimiento, en presencia de quien suscribe el presente documento.

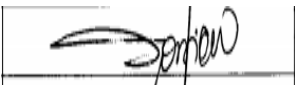
Cordialmente,

NOTIFICADOS FECHA: 25-Marzo-2020


Capitán JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Jefe Departamento de Contratos


Cédula: 1032364368


Cédula: 1070604028


Elaboró: TS21.Yamileth Echeverry M./Decon